

 <b>DINÁMICA</b> CONSULTORÍA <small>S.A.S</small>	<b>POLITICA DE          SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión	3.2
		Código	POL-SST-001
		Fecha	31/08/2023

Registro de Cambios al Documento			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Autor
1.0	02/03/2018	Versión de Lanzamiento	Ana Paola Gamba
2.0	16/08/2019	Revisión y actualización, se incluye breve descripción de la compañía	Andrea Castro
2.1	19/08/2020	SE realiza revisión de la política de seguridad y salud en el trabajo y no se realizan cambios	Jeanneth Cruz
3.0	17/08/2021	Se realiza revisión de la política de seguridad y salud en el trabajo y se realiza la inclusión de la prevención y control del peligro biológico por COVID -19	Jeanneth Cruz
3.1	30/08/2022	Se realiza revisión de la política y no se realizan cambios a la misma	Jeanneth Cruz
3.2	31/08/2023	Se revisa la política, se excluye el tema del COVID, se deja referenciado los riesgos de salud pública que se pueda presentar, así mismo, en el registro de cambios se relaciona el nombre de la nueva responsable del SG-SST.	Cinthia Hernandez

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrea Castro	Nombre: Cinthia Hernandez	Nombre: Alexandra Reyes
Cargo: Analista en SST	Cargo: Analista SG-SST	Cargo: Representante Legal
Fecha: 31/08/2023	Fecha: 31/08/2023	Fecha: 31/08/2023

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Dinámika Consultoría S.A.S.**, empresa que se dedica a las actividades de consultoría, auditoría e intervención de los sistemas de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, consciente de la importancia de brindar a sus trabajadores directos, indirectos y contratistas, bienestar físico, mental y social, así como ambientes de trabajos sanos y adecuados, establece dentro de sus prioridades la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual busca una mejora continua y un compromiso con la ejecución de las siguientes actividades:

- Actuar en conformidad con las normas legales vigentes en Colombia y reglamentaciones aplicables.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles con el fin de minimizar los riesgos que ocasionan accidentes laborales y enfermedades laborales.

 <b>DINÁMIKA</b> CONSULTORÍA <small>S.A.S</small>	<b>POLITICA DE          SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión	3.2
		Código	POL-SST-001
		Fecha	31/08/2023

- Buscar de manera continua mejorar el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Fomentar la participación de todos los niveles de la organización para la realización de actividades de promoción y prevención, y garantizar que todas las personas involucradas en las actividades de Dinámica Consultoría S.A.S. trabajen en total seguridad.
- Designar los responsables y destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Prevenir el contacto de enfermedades respiratorias o infecto contagiosas que estén descritas como riesgos de salud pública.

La implementación exitosa de esta política exige el pleno compromiso de todos los colaboradores de Dinámica Consultoría S.A.S. en un espíritu implacable de la mejora continua por lo que promulgamos las siguientes disposiciones que aplican a todo el personal directo e indirecto que preste servicios a la compañía:

- Cumplir con las directrices establecidas por la compañía en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.
- Participar en las actividades programadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización como Actos y Condiciones Inseguras, Condiciones de Salud que se puedan ver afectadas por el desarrollo de sus funciones, Incidentes y/o Accidentes Laborales

Cualquier trabajador directo, indirecto o contratista que incumpla lo establecido en esta política, estará sujeto a medidas disciplinarias.

Esta política se revisa a los 31 días del mes de agosto de 2023 en donde no se realizan cambios específicos.




---

Alexandra Reyes  
**Representante Legal**